

Ley Decreto 369/018

Derecho: Alimentación

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Decreto 272/018. Rotulado frontal. Establece la obligatoriedad de colocar un rótulo frontal (octógono negro con letras blancas) en los productos envasados con excesivo contenido de sodio, azúcares, grasas y/o grasas saturadas.

Aprobación: 2018

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/369-2018>)